

VISTOS:

1. La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. La Ficha de Evaluación del Programa "Vive sano pedaleando en familia"

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de generar un programa de actividad física de una forma didáctica y educativa que permita a los niños realizar actividad física vinculada al pedalear, descrito en Ficha del Programa.
2. El Programa se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.001

DECRETO

EXENTO Nº 001090

1. **APRUEBESE** el Programa denominado: **"VIVE SANO PEDALEANDO EN FAMILIA"** por el monto de \$ 15.485.150 (Quince millones, cuatrocientos ochenta y cinco mil, ciento cincuenta pesos) Impuesto Incluido.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/MARR/FMGR/sce

C. C.:
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)